

Consejo Justicia y Cont. de esta Villa
Juntos en su Cavildo. Como lo acostumbra
Su Mayor Num. D. Bernar. de un acaen
ciosa hauese echo el Inter en el dia
Dio de San Sique y otros Soldados que
fueran para el Completo de la Comisio de
esta Villa en Villa. En cuyo el Sr. Don
Juan. Palaco. Teniente Mayor de
Mexico. y Militias. Este. Me. de. de. ha
preciso el Juzgare Comisario a la Ciudad
de Mexico y presentados ante D. Juan
Juan. Palaco. o D. Bernar. Arcañna Co
nel. de la Cont. para que efecto nom
braran nombraron por Comisario. aho se
con D. Juan. de Molina. Teniente Mayor,
para que los condicenas aho en el
Mexico. Exres. ante Dho. Senores. de
Teniente Mayor, dandole su Mer. como
cedar Comisio y facultad en bastante for
ma para que sinceras. fcare hacen al
que. de. sobre Dho. Senores. en los tribu
nales que sean competentes lo execute to
cudo las Representaciones. y demandas y par
cia. que sean necesarias en nombre de
la Villa. de la Comu. de para todo ello
cedar poder y facultad en toda forma
y los gastos que se ofrenca para Dho. de
D. Palaco. de los ducados por dia. de
que se ofrenca de los estados. y de
se haya de los despues de esta Villa. pa
ra lo qual con copia de este acuerdo

Acuerdo.

